

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3995 AGROARO, S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad AGROARO, S.A. a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en 47001-Valladolid, calle Duque de la Victoria nº 13 - 4ºB, el próximo día 5 de agosto de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria; y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Cuentas del Ejercicio Social cerrado a 30 de septiembre de 2022.

(i) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022, así como la aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

(ii) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración en referido ejercicio.

Segundo.- Cuentas del Ejercicio Social cerrado a 30 de septiembre de 2023.

(i) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023, así como la aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

(ii) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración en referido ejercicio.

Tercero.- Redacción y Aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio en la forma de convocatoria de las Juntas Generales. En lo sucesivo se propone sean mediante publicación en la página web de la sociedad y en su defecto mediante comunicación individual y escrita dirigida a los socios; y la siguiente modificación del art. 18 de los Estatutos Sociales para el que se propone la siguiente redacción:

"Art. 18.- La Junta General será convocada por los administradores y, en su caso, por los liquidadores de la Sociedad, mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Cuando la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se realizará mediante comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. En su defecto se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, los asuntos a tratar, el día, hora y lugar para la reunión, así como el de las personas que realicen la

convocatoria".

Segundo.- Delegación de facultades en los Administradores de la Compañía para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General, que así lo requieran.

Tercero.- Redacción y Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta por sí mismos o representados, conforme a lo establecido en el art. 183 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones el día de celebración de la Junta.

Valladolid, 26 de junio de 2024.- Las Administradoras Mancomunadas, Lorea Libano Sangroniz y María Concepción Sangroniz Camiruaga.

ID: A240030968-1